

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE CAMBIO EN
FUNCIONAMIENTO FERIA COMERCIO AMBULANTE
DECRETO ALCALDICIO N° 2269
DALCAHUE, 22 de diciembre de 2022**

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 54 de Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2022; la Ordenanza de Funcionamiento de Comercio Ambulante N° 13, del 29 de diciembre de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de marzo de 2022, que nombra titular en el cargo de Alcalde de la Comuna a don ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 77-2021-P y Causa Rol 2-2021-P; los Artículos 2°, 56, 72, y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: Excepcionalmente el funcionamiento de la FERIA DE COMERCIO AMBULANTE los días 24 y 31 de diciembre de 2022, en reemplazo de los días 25 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023.

PROHÍBESE: El funcionamiento de la Feria de Comercio Ambulante los días 25 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:
Inspectores Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Transparencia
Of. Partes